



vacion de las casas se transporten desde Mula á esta Poblacion, pues de ello ha de resultar una grande economia á este Municipio.

Se dio cuenta de una Instancia del Honorable Señor Vecino de Caravaca, en solicitud de que se le perdone la contribucion que paga por su Hacienda del Huerto cuya cosecha ha sido destrida completamente por el pedrioso que cayo el dia treinta y uno y ultimo, y se acordó prevenir al interesado formalmente y remitir la relación de los productos que ha tenido en los dos años anteriores, segun se halla establecido en la R. Instrucción de 20 de diciembre de 1844.

Así mismo se dio de otra presentada por Paula Sanchez Bermudo en solicitud de que se la doce y el vecino del Padre de Vecinos por conveniente trasladar su Vecindad á Graspin, y se acordó conceder á esta solicitud siempre q. se credite dejar satisfechas las aduanas que pueda tener á los fondos públicos, informando q. ha observado una buena conducta moral y política mientras ha permanecido en este distrito. Y no habiendo otros asuntos pendientes se levanto esta sesión q.

